



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

OK

R- DNAT - 2019 - 1370

Salta, 20 de septiembre de 2019

EXPEDIENTE N° 20.147/2019

VISTA:

La resolución 447-SRT-2019, de fecha veintitrés de agosto de dos mil diecinueve, que obra a fs. 70, mediante la cual se otorga equivalencia total de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería de Petróleos – Universidad Nacional de Cuyo, a la estudiante Karen Gianina Fin – DNI: 36.183.395 alumna de las carreras Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones que se dictan en la Sede Regional Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que la Vicedirectora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución 447-SRT-2019, de fecha veintitrés de agosto de dos mil diecinueve, perteneciente a la Sede Regional Tartagal, por corresponder.

ARTICULO 2°.- HACER saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Sede Regional Tartagal.

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES